

Circular Informativa

INFCIRC/722
Fecha: 5 de marzo de 2008

Distribución general
Español

Comunicación de fecha 3 de marzo de 2008 recibida de los Representantes Permanentes de la Argentina y el Brasil ante el Organismo en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear

La Secretaría ha recibido una carta, de fecha 3 de marzo de 2008, del Representante Permanente de la Argentina y el Representante Permanente del Brasil, en la que figuran las decisiones sobre los usos pacíficos de la energía nuclear adoptadas en la Declaración Conjunta suscrita el 22 de febrero de 2008 por los Presidentes de la Argentina y el Brasil.

Como se solicita en la carta, ésta se distribuye como documento oficial del Organismo.

Misión Permanente de la República Federativa del Brasil ante el OIEA
Misión Permanente de la República Argentina ante el OIEA

Viena, 3 de marzo de 2008

Señor Director General:

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted con referencia a las decisiones que sobre los usos pacíficos de la energía nuclear han sido adoptadas en la Declaración Conjunta suscripta el 22 de febrero de 2008 por los Presidentes de ambos países, solicitando las mismas sean circuladas como documento oficial de la próxima Junta de Gobernadores:

"7. Cooperación Nuclear

Instruir a los órganos competentes de la Argentina y Brasil, a que constituyan una Comisión Binacional responsable del desarrollo de un modelo de reactor nuclear de potencia que atienda las necesidades de los sistemas eléctricos de ambos países y, eventualmente de la región. Disponer, asimismo que, antes de fines de agosto de 2008, la referida Comisión Binacional elabore un informe específico de acción a tal fin.

Instruir a las entidades competentes a que definan, en el mismo plazo, un proyecto común en el área del ciclo de combustible nuclear y que, asimismo elaboren, antes de fines de agosto de 2008, un informe específico de acción a tal fin.

Manifiestar su intención de constituir una empresa binacional de enriquecimiento de uranio. En este sentido, instruir a los organismos competentes a que inicien en los próximos 120 días las negociaciones pertinentes.

Disponer la realización, antes de mayo de 2008, de un seminario de investigadores argentinos y brasileños para discutir la estrategia de cooperación futura en el campo nuclear e identificar proyectos concretos de cooperación bilateral, incluyendo la identificación de las capacidades mutuas necesarias en materia de recursos humanos, tecnológicos y financieros, así como también en materia de complementación industrial."

Hacemos propicia esta oportunidad para reiterar a Usted las seguridades de nuestra más alta consideración.


Antonio José VALLIM GUERREIRO
Embajador
Representante Permanente


Eugenio María CURIA
Embajador
Representante Permanente

cc: Milenko Esteban Skoknic Tapia, Embajador
Presidente de la Junta de Gobernadores